



UNIVERSIDAD DE CHILE

ACREDITACIÓN

Pedagogías

2020



Pedagogía en

EDUCACIÓN BÁSICA

Resumen Ejecutivo



Índice

I.	Proceso de Autoevaluación de la Carrera de Pedagogía en Educación Básica con Mención	3
II.	Descripción de la Carrera de Pedagogía en Educación Básica con Mención	4
	Perfil de egreso	4
	Plan de estudios	5
	Funcionamiento de la Carrera	6
	Cuerpo docente	6
	Investigación	7
	Vínculo con el medio	8
III.	Indicadores clave de la carrera	9
	Crecimiento	9
	Equidad en el ingreso	9
	Puntaje de ingreso	10
	Retención	10
	Calidad del cuerpo académico	11
	Infraestructura, equipamiento y bibliotecas	12
IV.	Síntesis de avances del proceso de acreditación anterior y superación de debilidades	14
	Avances del Plan Estratégico	14
	Avances del Plan de Mejora	17
V.	Sistematización de fortalezas y debilidades	20
	i. Propósitos	20
	ii. Integridad	20
	iii. Perfil de egreso	21
	iv. Plan de estudios	21
	v. Vínculo con el medio	22
	vi. Organización y administración	22
	vii. Personal docente	23
	viii. Infraestructura y recursos para el aprendizaje	23
	ix. Bienestar y participación estudiantil	24
	x. Investigación y creación docente	25
	xi. Efectividad de proceso enseñanza-aprendizaje	25
	xii. Autoevaluación y mejoramiento continuo	26
VI.	Plan de mejora	27
VII.	Principales conclusiones del proceso de autoevaluación	29



I. Proceso de Autoevaluación de la Carrera de Pedagogía en Educación Básica con Mención

En sus cinco años de existencia, la carrera de Pedagogía en Educación Básica (PEB) ha pasado por dos acreditaciones. La primera fue el año 2015 y le otorgó tres años de acreditación (el máximo para carreras sin titulados), mientras la segunda se llevó a cabo el año 2018 y otorgó dos años de acreditación. La segunda acreditación contempló un plan de mejora para su acción entre los años 2018 y 2020.

El actual proceso de autoevaluación y acreditación ocurre en el contexto de una nueva ley de carrera docente (Ley 20.903), que establece que solo las universidades acreditadas puedan otorgar el título de Profesor(a), obligatoriedad de prácticas tempranas y progresivas, y nuevos requisitos de ingreso a los programas de pedagogía, entre otras medidas. De no cumplir con los requisitos establecidos en la nueva ley, las carreras podrían perder su acreditación y pasar a ser supervisadas por el CNED, incluso arriesgando el reconocimiento oficial de la carrera.

La comisión dedicada al trabajo de autoevaluación y acreditación en PEB fue integrada por los profesores: Gabriel Villalón Gálvez (Coordinador), Margarita Calderón López, Karen Mariángel Carvajal, Lino Cubillos Silva, Paulina Chávez Ibarra, Claudia Peña Zamora, Perla Rivera Delgado, Iván Salinas Barrios y Zulema Serrano Espinoza. Esta comisión se encargó de las discusiones y definiciones del proceso de autoevaluación de la carrera, así como de elaborar los informes de acreditación. Esta comisión recibió apoyo de diversas unidades de la Facultad y de la Universidad. El profesor Luis Osandón Millavil apoyó como coordinador de procesos de autoevaluación para todas las pedagogías de la Universidad, mientras la Escuela de Pregrado¹ y la Unidad de Aseguramiento de la Calidad² de la Facultad de Filosofía y Humanidades aportaron con las tareas de levantamiento de información y procesamiento de datos. El Programa Transversal de Educación (PTE) y la Dirección de Pregrado de la Universidad de Chile³ también aportaron en la elaboración del informe de autoevaluación. Por ello, el proceso de autoevaluación de la carrera se realiza con apoyos y participaciones institucionales de la Facultad, Universidad y la carrera.

La comisión comenzó sus labores el 31 de mayo de 2019 y realizó reuniones semanales, en las que se definieron mecanismos de recolección de datos, compromisos y análisis de avances del plan de mejora. Si bien las condiciones contextuales del país desde octubre de 2019 interrumpieron la regularidad de las reuniones, el trabajo realizado por la comisión y sus apoyos se mantuvieron.

¹ La directora de la Escuela de Pregrado es la profesora Bernarda Urrejola Davanzo, mientras la Subdirectora es Jacqueline Gysling Caselli.

² La Unidad de Aseguramiento de la Calidad cuenta con un equipo compuesto por Rocío Núñez Verdejo, Liliana Godoy Martínez, y Fernando Cofré Cerda.

³ Participaron Alejandro Bilbao Quiroga y Gabriel Aguirre Alarcón.



II. Descripción de la Carrera de Pedagogía en Educación Básica con Mención

Perfil de egreso

El perfil de egreso de la PEB integra los principios y características formativas que debe asumir una carrera de Educación Básica en la Universidad de Chile para el siglo XXI⁴, y asume las siguientes competencias sello del modelo educativo de la Universidad de Chile: responsabilidad social y compromiso ciudadano; capacidad crítica y autocrítica; compromiso ético; valoración y respeto por la diversidad y la multiculturalidad; compromiso con la preservación del medioambiente; capacidad de trabajo en equipo; capacidad de comunicación oral y escrita, habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación⁵. De esta manera se asegura el desarrollo de un/a profesional integral, coherente con los sellos formativos, Misión y Visión institucionales, que indican que los profesionales de la carrera **“tienen como misión favorecer y garantizar el aprendizaje de todos los niños y niñas, potenciando el desarrollo del pensamiento, la afectividad, la creatividad y la aceptación de la diversidad, reconociéndolos como personas autónomas, productoras de cultura y sujetos de derecho. Se caracterizan por generar múltiples oportunidades de aprendizaje en distintos contextos, a partir de su profundo conocimiento de los contenidos de las disciplinas correspondientes al currículum nacional. Diseñan e implementan experiencias enriquecedoras que permiten el aprendizaje, y son capaces de evaluarlas y ajustarlas de manera creativa, reconociendo y valorando la diversidad de sus estudiantes”**.

4

Este perfil fue construido por la Comisión de Pedagogía en Educación Básica de la Facultad de Filosofía y Humanidades⁶ (2003), siguiendo los procedimientos establecidos para la creación de carreras en la Universidad de Chile. Esto significa la inclusión de diversos actores externos durante la formulación y validación del perfil, entre los que hubo especialistas en educación (investigadores y formadores docentes) y agentes de las propias instituciones escolares (profesores y autoridades en ejercicio)⁷. El perfil no ha experimentado variaciones, ya que solo a inicios de 2020 tiene su primera cohorte de egresadas y egresados, momento en que se podrá evaluar su pertinencia y vigencia considerando la experiencia acumulada, la voz del medio externo y las experiencias de las egresadas y egresados al insertarse efectivamente en el campo de actividad profesional.

⁴ Bases para una Propuesta de Formación Inicial Docente en Educación Básica (2013).

⁵ Decreto Exento No0035790, del 9 de septiembre de 2014, art.38.

⁶ Bases para una Propuesta de Formación Inicial Docente en Educación Básica (2013).

⁷ Levantamiento de Información y Compromisos Formativos Pedagogía en Educación Básica.



Plan de estudios

El perfil de egreso permite ordenar cuatro ámbitos de formación en el plan de estudios:

1. Educación de la infancia en su diversidad e integralidad (integrar en el trabajo pedagógico una visión compleja, diversa y dinámica de la niñez, con foco en el desarrollo infantil en sus múltiples dimensiones);
2. Enseñanza y aprendizaje (generar ambientes que estimulen el aprendizaje y desarrollo de los niños y niñas, basado en el respeto, diálogo y en interacciones pedagógicas);
3. Ejercicio docente en la escuela, la comunidad y el sistema educativo (trabajo colaborativo con los distintos actores de la comunidad escolar);
4. Construcción de identidad docente, reflexión e investigación sobre la práctica (actuar de acuerdo con la ética de su profesión, valorar la profesión docente).

El plan de estudios de la Carrera sigue una lógica de complejidad y profundización crecientes, articulando dos criterios que se complementan entre sí: a) los ámbitos formativos propios de la Carrera, que permiten organizar las diferentes asignaturas y vincularlas al perfil de egreso; y b) las líneas formativas establecidas en el Reglamento General de Estudios de Pregrado de la Universidad: Básica, Especializada, General y Complementaria.

El desarrollo de competencias en cada una de las líneas de formación considera las orientaciones, valores y sentidos propios del sello formativo institucional, ya sea en su encuadre metodológico (reflexión, tratamiento dialógico, racionalidad argumentativa, apertura a distintos enfoques), como también temático y valórico (pluralismo, tolerancia, sentido laico y humanista).

El plan de estudios propone un contacto temprano y permanente con la realidad escolar y el sistema educativo. La realización de prácticas progresivas de los estudiantes en diversos establecimientos educativos genera instancias para su análisis crítico y promueve actividades prácticas y uso de tecnologías educativas que son transversales en el proceso de formación.

El seguimiento cercano de la ejecución de las actividades formativas recae en el Comité Académico. Este Comité busca estudiar y resolver diversas situaciones académicas que se van presentando en la implementación del plan de estudios. Asimismo, el Comité analiza periódicamente los principales indicadores de la progresión estudiantil.

La Escuela de Pregrado de la Facultad tiene el rol de articular y conciliar los esfuerzos y visiones formativas específicas de cada carrera o programa con una visión formativa institucional, que busca un ajuste y sintonía permanente entre las necesidades del país y las propuestas de la Universidad como institución.



Funcionamiento de la Carrera

La administración de la carrera de Pedagogía en Educación Básica descansa en un marco regulatorio que rige el funcionamiento y organización de la Universidad de Chile y de sus unidades y servicios, junto con los roles, derechos y deberes de quienes forman parte de su comunidad.

El cuerpo normativo específico de la PEB se inicia con un Reglamento aprobado en septiembre del 2014⁸. Este reglamento fue modificado el año 2016 con el objetivo de ajustarse a los requerimientos de la Ley n° 20.903⁹. El Reglamento establece las normas específicas para el desarrollo del Plan de Formación conducente a grado de Licenciado/a en Educación y el Título Profesional de Profesor/a de Educación Básica con Mención y regula las siguientes cuestiones: organización y administración de los estudios; evaluación, asistencia, promoción y repetición de las actividades curriculares; normas sobre permanencia en la carrera, postergaciones de estudios, reincorporaciones y eliminación de la carrera; reconocimiento de actividades curriculares y transferencias; y normas para el egreso, obtención del grado y título profesional. Además, el reglamento explica los propósitos formativos, perfil de egreso y plan de estudio de la carrera.

La carrera se gestiona contemplando diversas instancias de administración y supervisión académica. Estas instancias incluyen el/la Jefe/a de Carrera y su Comité Académico, el Consejo de Departamento de Estudios Pedagógicos (DEP), la Escuela de Pregrado y la Dirección Académica de la Facultad; en conjunto con la Vicerrectoría de Asuntos Académicos y su Departamento de Pregrado. Estas instancias son las encargadas de aplicar los estatutos y reglamentos que norman el actuar del personal docente, técnico y administrativo en la Universidad.

6

De igual forma, todos los estamentos pueden organizarse según sus intereses, existiendo en la práctica organizaciones estudiantiles en distintos niveles, organización de funcionarios y de académicos. La Universidad cuenta además con una instancia específica de deliberación normativa tri-estamental, denominada Senado Universitario, compuesto por estudiantes, funcionarios y académicos electos por la misma comunidad.

Cuerpo docente

La carrera está vinculada con el Departamento de Estudios Pedagógicos dado que su docencia es ejercida fundamentalmente por académicos/as de esta Unidad. El Departamento ha definido la conformación de núcleos académicos de dedicación preferente para cada Carrera, integrados por académicas/os del DEP de jornada completa –en planta o contrata– que dedican la mitad o más tiempo de su jornada contratada a tareas de docencia y/o gestión académica en la Carrera.

⁸ Decreto Exento N°0035790, del 9 de septiembre de 2014.

⁹ Decreto Exento N°0041158, del 15 de noviembre del 2016.



Durante el año 2019, la Carrera entró en pleno régimen, realizándose por primera vez todos los cursos del Plan de Estudios. Para tal efecto, contó con un total de 46 profesoras/es en diferentes jornadas contratadas (16 jornadas completas, 2 jornadas parciales de entre 21 y 43 horas, 23 jornadas parciales de entre 11 y 21 horas y 5 jornadas parciales con menos de 10 horas), incrementando de manera general en un 41,3% de profesores/as en relación al periodo 2016. Además, en el programa realizan clases académicos/as que pertenecen a otras Facultades e Institutos de la Universidad, lo que demuestra los vínculos de apoyo inter-unidades en un marco de reciprocidad y colaboración.

Investigación

La investigación y producción académica tienen un lugar protagónico para la generación de conocimiento en la Carrera. Así, la Carrera se ha planteado como objetivo desarrollar áreas de investigación prioritarias para la educación básica; educación en infancia y didácticas de las disciplinas escolares en el nivel básico. El Comité Académico, ha elaborado para tal efecto un plan de investigación en un marco colaborativo, involucrando a los docentes del claustro.

Paralelamente, las y los docentes del claustro realizan actividades para producción académica, evidenciada en sus publicaciones. Ello permite generar conocimiento pedagógico que potencia la formación de las y los estudiantes. Estas actividades se enmarcan en las políticas y los mecanismos institucionales a nivel de Universidad, Facultad y Departamento.

7

La Universidad declara en los objetivos estratégicos de su Plan de Desarrollo Institucional (PDI), que la Institución tiene que “ser reconocida como la universidad que realiza las actividades de investigación, creación [...] al mejor nivel en el país, en conformidad con las exigencias de calidad en el concierto internacional”¹⁰. Además de “ser reconocida como la institución universitaria que más efectivamente realiza en el país la interacción de conocimiento con el sistema social, cultural, educacional y productivo”¹¹. Para desarrollar dichos objetivos, la Universidad de Chile cuenta con una institucionalidad que impulsa, gestiona y promueve actividades de investigación y creación de sus académicos/as y estudiantes: La Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo (VID) y La Vicerrectoría de Asuntos Académicos (VAA). A nivel de Facultad, el trabajo se realiza a través de la Dirección de Investigación, Creación y Publicaciones, orientada por los objetivos específicos relacionados al ámbito de la investigación que se describen en el Plan de Desarrollo Estratégico (PDE) de la Facultad.

¹⁰ Plan de Desarrollo Institucional. El Compromiso de la Universidad de Chile con el país. Aprobado por el Senado Universitario el 17 de agosto de 2006, OE 4.4, p. 10.

¹¹ *Ibíd.*, OE 4.5, p. 10.



Vínculo con el medio

En la Carrera se reconocen dos dimensiones de vinculación con el medio, aquella que realizan sus docentes fuera de la Unidad y la realizada por el propio Programa. Esta vinculación fortalece el Plan de Estudios y el Perfil de Egreso de la Pedagogía en Educación Básica, entregando a las y los estudiantes una comprensión más profunda de la realidad social en la cual se desenvolverán como profesores, así como también, favoreciendo la interrelación entre la Universidad y el medio externo: social, académico y pedagógico, mediante acciones gratuitas y divulgadas de manera masiva, orientadas hacia un público amplio.

El Programa potencia y desarrolla estas actividades a través de las diversas instancias institucionales que existen para tal cometido, tales como:

- Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones (VEXCOM)
- Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo (VID)
- Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios (VAEC)

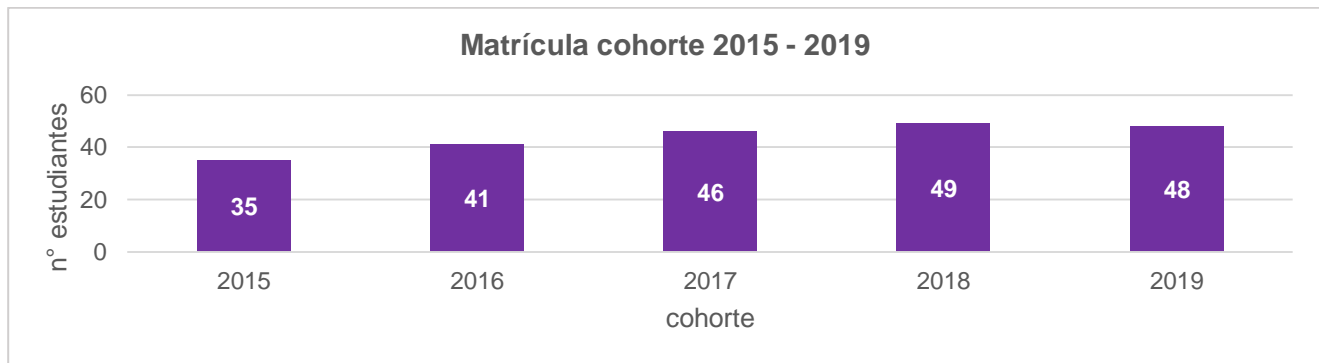
Además, el Departamento de Estudios Pedagógicos (DEP), cuenta con un encargado de Vinculación con el Medio, que durante el periodo 2017-2020, se enfocó en:

- a) Vincular al DEP con el medio académico nacional e internacional a través de su posicionamiento como un foco relevante dentro del área de la educación en Chile.
- b) Visibilizar el trabajo académico de las y los académicos del DEP frente a la Facultad y la comunidad universitaria
- c) Fortalecer los vínculos entre el medio escolar y el DEP.

III. Indicadores clave de la carrera

Crecimiento

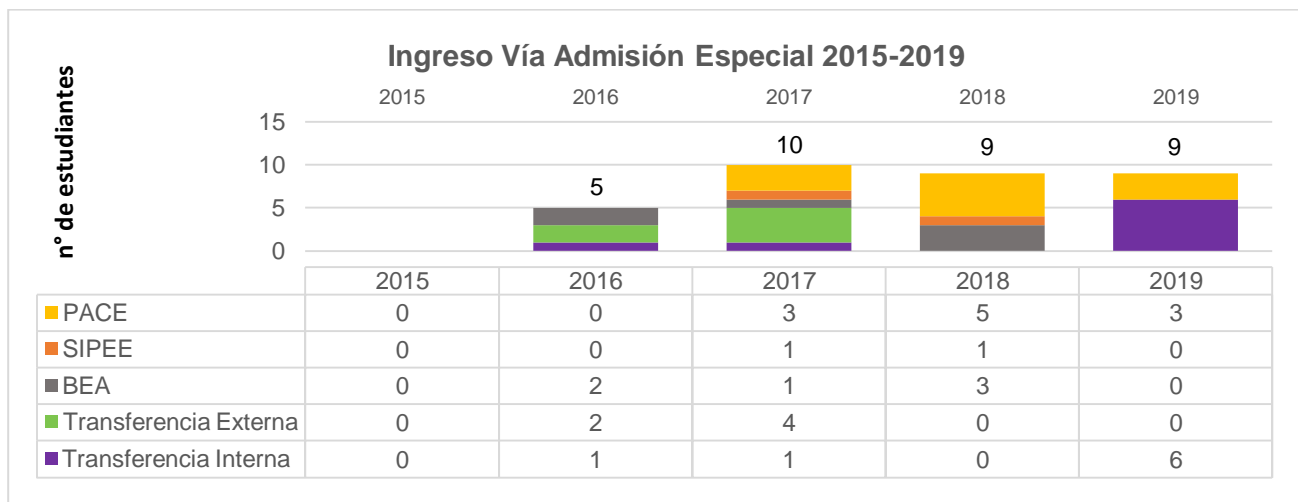
La apertura de la Pedagogía en Educación Básica con Mención se inició en el año 2015 y su matrícula ha crecido de manera sostenida con los años como vemos en el siguiente cuadro:



Fuente: Vicerrectoría de Asuntos Académicos.

Equidad en el ingreso

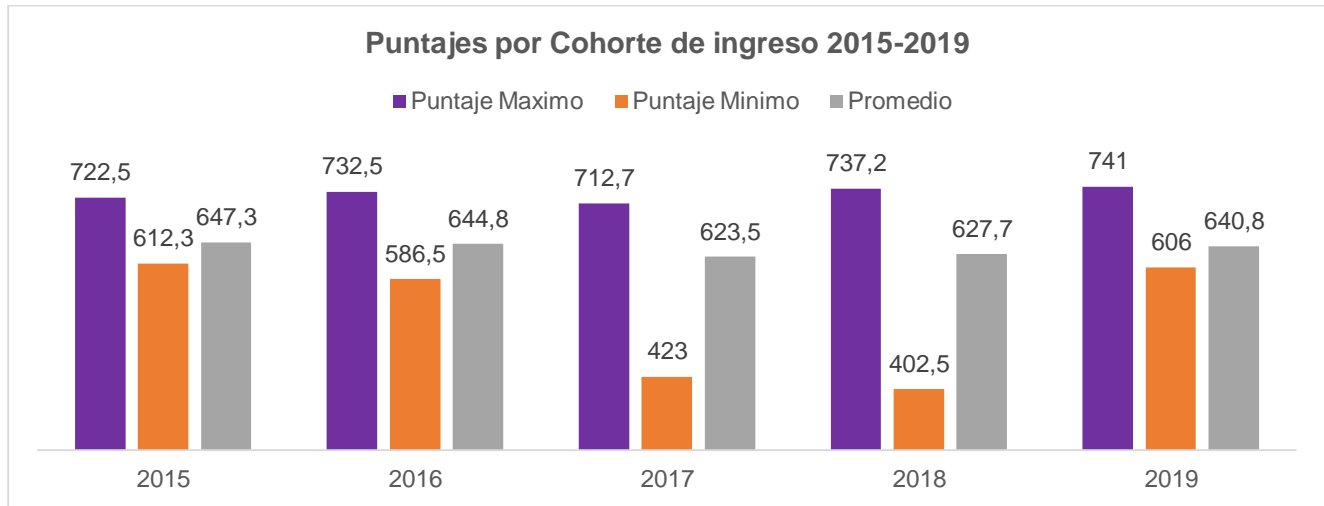
La Universidad, y a su vez la Carrera, cuenta con procedimientos de admisión especial que en estos cinco años se ha incrementado sostenidamente como expresión del interés de la Universidad por favorecer la equidad en el ingreso.



Fuente: Vicerrectoría de Asuntos Académicos.

Puntajes de ingreso

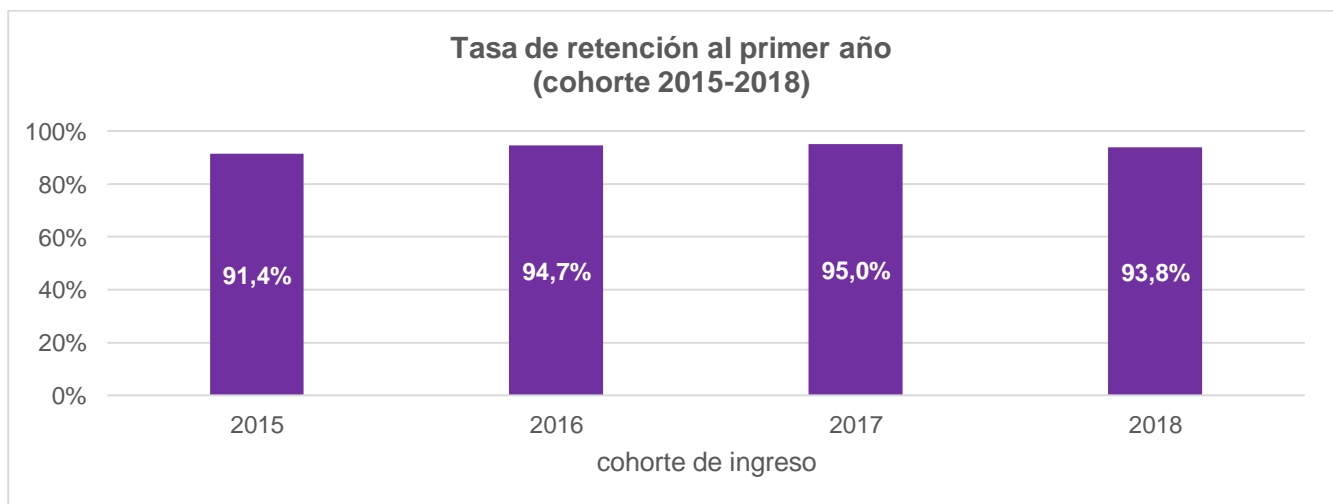
El puntaje promedio PSU de las cohortes 2015-2019 ha variado entre un mínimo de 623,5 y un máximo de 647,3, tal como puede observarse a continuación:



Fuente: Vicerrectoría de Asuntos Académicos.

Retención

La tasa de retención al primer año se ha mantenido por sobre el 90% durante todos los años de existencia de la carrera. Pese a esto la carrera cuenta con una serie de acciones para acompañar a las y los estudiantes durante su período formativo, con un énfasis en los primeros dos años.

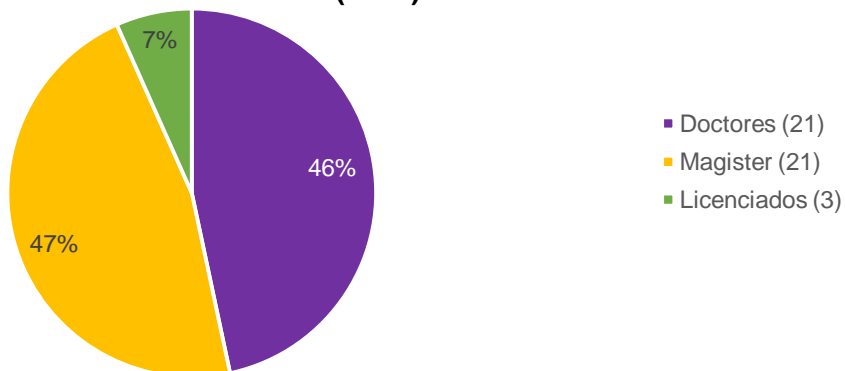


Fuente: Unidad de Aseguramiento de la Calidad del Pregrado FF.HH.

Calidad del cuerpo académico

La carrera cuenta con un cuerpo académico de excelencia, altamente especializado y con una prolífica producción académica, tal como puede observarse en las siguientes gráficas:

**Conformación cuerpo académico según grado académico
(2019)**



Publicaciones (2015-2019)

Tipo de trabajo académico original publicado	Número de publicaciones académicas originales
Libro	16
Capítulo de Libro	32
Artículo en revista internacional indexada (WOS, Scopus, Latindex, Scielo)	45
Artículo en revista internacional no indexada	11
Artículo en revista nacional indexada (WOS, SCOPUS, LATINDEX Y SCIELO)	16
Artículo en revista nacional no indexada	27
Actas de Congreso	24
Ediciones	13
Reseña	1
Total general	185

Infraestructura, equipamiento y bibliotecas

En cuanto a infraestructura, la ampliación de las dependencias de la Facultad de Filosofía y Humanidades se ha concretado con la puesta en funcionamiento del nuevo edificio de la Facultad desde este año 2020

Uso	Recintos	m ² aprox.
Aulas	Salas de clases Estar de estudiantes	955
Administración académica	Escuela Pregrado Escuela Postgrado Secretaría de Estudios Bienestar Estudiantil Decanato y Direcciones	1.390
Oficinas académicos/as	Departamentos Centros de Estudios Saberes Docentes	3.575
Espacios públicos	Auditorios y Casino	705
Otros espacios	Circulación y Servicios	1.890
Estacionamiento		2.020
Total m² Programa edificio FFHH		10.535

Fuente: Vicedecanato, FFHH.

Sumado a esto, la Iniciativa Bicentenario Juan Gómez Millas ha permitido dotar de nueva infraestructura y equipamiento al campus donde funcionan las pedagogías, destacando, entre otros aspectos, la construcción de tres aularios comunes y nuevos espacios de esparcimiento. Además, se suman el Servicio Médico y Dental para estudiantes (SEMDA); un centro de atención psicológica (CAPs); el Campo Deportivo Juan Gomez Millas, que se enmarca en el Plan de Infraestructura Deportiva de la Universidad de Chile; servicios de cafetería, casinos y áreas verdes.

Igualmente, los Convenio Marco celebrados con el MINEDUC y ejecutados por el PTE han permitido, mediante los Planes de Implementación 1755-56 y 1855-56 mejorar la disponibilidad de materiales para el desarrollo de las actividades docentes de la pedagogía. Como parte de este proyecto está contemplada la construcción de un edificio que contará con una sala para la docencia de las artes, corporalidad y psicomotricidad, y con espacio de estudio para los estudiantes de las pedagogías de la Universidad. Mención especial tiene la sala de Ciencias de la Carrera de Pedagogía Básica, que fue implementada durante el 2017 gracias al financiamiento del Fondo de Inversión para el Desarrollo Académico (FIDA).

En la Facultad existen 25 computadores disponibles en la Biblioteca para uso exclusivo de las y los estudiantes de la Facultad, y 28 equipos en la sala de computación del DEP, todos con acceso a Internet estable y con servicio de impresión de documentos sin costo. Tanto estudiantes como docentes disponen de acceso a plataformas institucionales de *Google* y *Microsoft*, correo electrónico y aplicaciones relacionadas. La Universidad proporciona, además, acceso a internet inalámbrico en todas las dependencias del Campus mediante el servicio *Eduroam UChile*, permitiendo conectividad tanto para la comunidad universitaria como para invitados/as.

La Dirección de Servicios de Información y Bibliotecas de la Universidad (SISIB) ofrece a sus académicos/as y estudiantes cerca de tres millones de volúmenes en formato electrónico y papel, 157 bases de datos que permiten acceder a alrededor de 30 mil títulos de revistas y más de 880 mil títulos con catálogo accesible vía internet. Además de acceso a las principales colecciones digitales del mundo, entre las cuales se encuentran Web of Science, SCOPUS, EBSCOhost, APA PsycNet, Arts & Humanities Citation Index, MLA (Modern Language Association), ProQuest y Scielo.

Por su parte, la Facultad de Filosofía y Humanidades cuenta con la Biblioteca Eugenio Pereira Salas, con una superficie de 1.750 m², y 137.149 títulos y 270.251 volúmenes. Desde el año 2014 tiene una política permanente de compra de material bibliográfico que se basa en la detección de las necesidades de adquisición.

Presupuesto bibliográfico 2014-2019					
Año	Suscripción Revistas	Suscripción Bases de datos multi-disciplinarias	Suscripción Bases de datos Digitalia	Compras Facultad	Total
2014	\$ 10.624.932	\$ 2.447.388		\$ 8.503.989	\$ 21.576.309
2015	\$ 8.453.913	\$ 3.964.979	\$ 1.838.760	\$ 8.880.046	\$ 23.137.698
2016	\$ 14.675.584	\$ 4.388.736	\$ 2.196.480	\$ 2.100.301	\$ 23.361.101
2017	\$ 4.221.103	\$ 4.137.042	\$ 2.172.912	\$ 2.035.721	\$ 12.566.778
2018	\$ 4.137.026	\$ 4.078.855	\$ 2.104.704	\$ 8.797.619	\$ 19.118.204
2019	\$ 5.458.310	\$ 7.959.486	\$ 2.365.846	\$ 10.126.609	\$ 25.910.251
Total	\$ 47.570.868	\$ 26.976.486	\$ 10.678.702	\$ 40.444.285	\$125.670.341

Fuente: Dirección Biblioteca Eugenio Pereira Salas.



IV. Síntesis de avances del proceso de acreditación anterior y superación de debilidades

La Carrera de Pedagogía en Educación Básica con Mención, como estipula la legislación vigente, se ha sometido con anterioridad a dos procesos de autoevaluación y evaluación externa (acreditación). El último de ellos se realizó durante el 2018 y finalizó con una acreditación otorgada por dos años, de un máximo posible de tres por no tener cohorte egresada en el momento. En ese entonces, se reestructuró el Plan Estratégico presentado en la primera acreditación (2015-2018) y se elaboró un Plan de Mejora. El proceso actual de autoevaluación ha posibilitado la revisión de avances, tanto del Plan Estratégico, como del Plan de Mejora elaborados en el proceso anterior (2018-2020), según se presentan en las siguientes tablas:

Avances Plan Estratégico

Finalidad Plan Estratégico: Asegurar la coherencia del Programa de formación y el cumplimiento del perfil de egreso	
Actividad Proyectada	Estado de avance
Dar continuidad a los procesos de gestión curricular del Comité Académico.	Existe un comité académico que funciona sistemáticamente, una vez a la semana, que ha planificado la marcha de la carrera y que resuelve los problemas emergentes que derivan de esta.
Socializar el reglamento de evaluación y resguardar su cumplimiento	Se han fijado criterios en las áreas más críticas tales como los Talleres de reflexión e investigación de la Práctica. Está pendiente la incorporación de los criterios evaluativos comunes para las asignaturas de los otros ámbitos formativos del programa.
Implementar especializaciones de mención	Durante el año 2019 se planificaron e impartieron las cinco especialidades que permiten obtener la mención.

14

Finalidad Plan Estratégico: Asegurar la calidad de la línea de formación práctica y la implementación de las practicas	
Actividad Proyectada	Estado de avance
Definir actividades y evaluación práctica generalista II y profesional de mención.	Se han realizado varias reuniones de trabajo entre 2018 y 2020 entre los equipos docentes que participan en los Talleres de Reflexión e Investigación de la Práctica (TRI). Hay protocolos de trabajo y definiciones comunes en talleres de un mismo nivel. De modo particular se ha trabajado en la definición de los productos que los estudiantes deben generar en el TRI de práctica generalista I y II y su relación con el cierre del ciclo generalista asociado al grado académico de Licenciado y el TRI de mención asociado a la obtención del Título con menciones.



<p>Asegurar cantidad e idoneidad de profesionales que guíen y acompañen todos los procesos de práctica.</p>	<p>Se evidencia tanto en la definición de los perfiles profesionales y académicos utilizados en los concursos de 2017 y 2018, como en el proceso de entrevista a los profesores postulantes.</p> <p>En cada equipo de taller hay por lo menos 2 profesores encargados. En los TRI generalista y de mención, que tienen una mayor carga horaria en la escuela, se asignan tres profesores/as.</p> <p>En la actualidad se cuenta con 30 Centros de Práctica, la mayoría ellos, con convenio de mutua cooperación y protocolos de trabajo.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Finalidad Plan Estratégico: Asegurar coherencia de la formación en relación a los requerimientos del medio externo (de la profesión)

Actividad Proyectada	Estado de avance
<p>Dar continuidad y actualizar la evaluación diagnóstica interna de ingreso.</p>	<p>Durante el año 2018 la evaluación diagnóstica se asumió colaborativamente entre los cinco programas de formación inicial docente de la Universidad y el Programa Transversal de Educación. Se constituyó Comité con jefes de carrera, pregrado y PTE y también subcomisiones de especialistas (lenguaje, matemática, creencias pedagógicas) para elaborar pruebas diagnósticas.</p> <p>Se cuenta con las pruebas diagnósticas por área, con informe de aplicación y resultados, también con el diseño de las acciones remediales e informe de lo que se alcanzó a realizar.</p>
<p>Analizar resultados de evaluación diagnóstica nacional pre titulación (2018) para realizar mejoras necesarias.</p>	<p>En el caso de la Carrera, los resultados estuvieron por encima del promedio nacional, pero se estimó que sería necesario contar con una segunda evaluación (2019), con una promoción más numerosa que la primera, para constatar si solo se trata de un buen resultado particular o si constituye una tendencia permanente.</p>
<p>Seguimiento laboral y de los procesos de evaluación docente contemplados en la Ley 20.903.</p>	<p>Esta actividad, si bien estaba presupuestada para el 2018, esta no se ha iniciado debido a que solo recientemente se completó el ciclo formativo. En este sentido, el plan de mejora de la re-acreditación en curso se contempla su desarrollo durante el primer semestre 2020.</p>



Finalidad Plan Estratégico: Fomentar la investigación y la publicación en temáticas de educación básica e infancia

Actividad Proyectada	Estado de avance
Desarrollar áreas de investigación prioritarias para la educación básica; educación en infancia y didácticas de las disciplinas escolares en el nivel básico.	<p>Se han dedicado por lo menos dos claustros de la Carrera, durante el año primer semestre 2019, para definir, a partir de los antecedentes e intereses de sus profesores, cuáles serían las líneas de investigación principales de la Carrera y quienes estaría adscritos a ellas.</p> <p>Se logró identificar estas áreas y se hizo una breve caracterización de ellas en un documento preliminar que considera la posibilidad de gestionar un fondo interno para la escritura colaborativa de un libro que reúna experiencias, reflexiones, análisis de nudos críticos de la FID de profesoras/es de educación básica, antecedente, propuestas y evidencias sistematizada</p>

Finalidad Plan Estratégico: Potenciar vinculación con el medio

Actividad Proyectada	Estado de avance
Propiciar relaciones colaborativas entre la Universidad y los Centros de Práctica.	El nexa con los Centros de Práctica es asumido directamente por el equipo de gestoras de práctica de la carrera y por las y los docentes que imparten los talleres (TRI). El año 2018 se realizó un encuentro en la Universidad, pero en general no se logra gran asistencia por temas de distancia y horario. Desde el año 2019 está en desarrollo una plataforma informática de apoyo a la gestión de práctica, que facilite el contacto e interacción entre docentes de la carrera, profesores de aula y directivos del centro de práctica.
Promover instancias de encuentro con organizaciones gremiales y otros centros de formación (Colegio de Profesores, universidades formadoras de docentes, centros de investigación y otros).	Actividad cumplida parcialmente a través de la Semana de las Pedagogías, que hasta el año 2018 se realizaban en el mes de octubre. El año 2019 no se pudo realizar por la contingencia política y social que afectó al país. También se han realizado dos seminarios, el 2018 y el 2019, en el ámbito de la educación científica en el IEAE.
Divulgar procedimientos, lineamientos y posicionamientos de la Carrera que aporten al debate nacional sobre educación básica e infancia.	Esta actividad se ha desarrollado parcialmente. Si bien hay docentes de las áreas mencionadas, o del claustro general, que aparecen en entrevistas de los medios de difusión pública (prensa, radio, televisión), queda pendiente el desarrollo de una estrategia más sistemática y protagónica para divulgar el posicionamiento de la Carrera.

Avances Plan de mejora

Debilidad detectada	Insuficiente consolidación y/o constitución de equipos académicos por área formativa.
Objetivo mejora	Consolidar y/o constituir equipos académicos por área formativa.
Nivel de avance	<p>Se cuenta con equipos de trabajo permanente en cada una de las 5 menciones asociada al ámbito de enseñanza y aprendizaje. En cada mención los docentes asociados a ella analizan las exigencias que emergen del plan estudios y del perfil y se organizan para distribuir y asumir las asignaturas.</p> <p>Se ha logrado instalar una cierta habitualidad en la realización de reuniones de trabajo por áreas y evaluación de las propuestas y acuerdos de trabajo realizado.</p>
Debilidad detectada	Insuficiente integración de proceso de evaluación diagnóstica
Objetivo mejora	Diseñar un marco integrado de evaluación diagnóstica, ajustar instrumentos y actividades de nivelación, y evaluar efectividad del proceso que considere aspectos comunes y especificidades de las distintas áreas formativas para asegurar el cumplimiento del perfil de egreso.
Nivel de avance	<p>El 2018 se constituyó una comisión de coordinación de la evaluación diagnóstica de las carreras de pedagogía.</p> <p>Se hicieron aplicaciones pilotos de pruebas de diagnóstico y luego se ajustaron los instrumentos.</p> <p>También, se calendarizó la aplicación de estas pruebas a las y los estudiantes que ingresaron el año 2019 a Pedagogía. Con los informes elaborados, la misma comisión se avocó, durante el primer semestre 2019, a definir y organizar acciones remediales comunes en lenguaje y comunicación escrita, así como también en pensamiento lógico matemático.</p> <p>Se programaron para el segundo semestre talleres de apoyo para estudiantes con desempeño deficitario en las pruebas de diagnóstico de lenguaje y matemática. Durante el segundo semestre se ejecutaron los talleres remediales en ambas áreas, lenguaje y matemática, hasta inicio de octubre, fecha en la cual fueron suspendidos a raíz de la delicada situación política y social producida.</p>
Debilidad detectada	La infraestructura complementaria no es lo suficientemente adecuada a las necesidades de la formación (sitios de trabajo, talleres, otros servicios).
Objetivo mejora	Mejorar la infraestructura de acuerdo a las necesidades de la formación.



Nivel de avance

Desde marzo de 2020, el nuevo edificio está plenamente en uso: las distintas unidades académicas y administrativas de la Facultad se han trasladado al nuevo edificio de 10.535 m2, que cuenta con: salas de reunión, de tutorías y de clases. También cuenta con sistemas de climatización y una moderna instalación de red de datos que garantiza conectividad en todos los pisos y dependencias del edificio, así como una mayor disponibilidad de servicios higiénicos y espacios de estudio para las y los estudiantes.

En el edificio antiguo seguirá funcionando la Biblioteca de la Facultad y los laboratorios de computación y de ciencias del DEP.

Finalmente, el Programa ha considerado las debilidades reconocidas en el último proceso de acreditación y que fueron consignadas por la Comisión Nacional de Acreditación en la resolución exenta N°393, reportando un avance en cada aspecto mencionado:

Debilidades consignadas por CNA en acreditación 2018-2020

Debilidad	Avance
La unidad no ha desarrollado mecanismos de verificación del perfil de egreso más allá de la evaluación que se hace en el contexto de las asignaturas.	Se adoptó la decisión de crear un comité integrado por académicos representantes de cada línea formativa para desarrollar un proceso que mejore la alineación del eje: competencia – subcompetencia – indicadores – resultados de aprendizaje – instrumentos evaluativos.
La Carrera posee un fuerte desarrollo de actividades de extensión y prestación de servicios, sin embargo, no hay evidencias de una vinculación con el medio que recoja y responda a las necesidades y/o intereses del medio.	Se ha hecho un esfuerzo como Carrera por documentar de modo más sistemático los encuentros y actividades que se realizan a nivel de Carrera, departamental y de Facultad. En tal sentido, la Carrera tiene distintos espacios de interlocución. En el espacio interinstitucional, la interlocución con otras unidades y programas, tanto en el ámbito de la formación inicial y continua de profesores, como de pedagogía y educación en general. A nivel interinstitucional, con el medio externo (centros de práctica, otros programas de pedagogía básica, centros de investigación, colegio de profesores, comisiones de trabajo del CUECH, o convocadas por MINEDUC).
Los mecanismos y disposiciones en las prácticas son poco articulados con el aula, afectando el vínculo con las y los profesores y el acompañamiento y desempeño de las y los estudiantes.	Se ha mejorado la articulación entre los distintos actores en los procesos de práctica, mediante la revisión y mejora de los protocolos de trabajo en los centros de práctica, la reducción del tamaño de los Talleres de Reflexión e Investigación de la práctica (TRI) mediante la creación de más secciones y el inicio, a mediados de 2019, del diseño de una plataforma informática de apoyo a la gestión de práctica que abra oportunidades de encuentro y diálogo, mediado por la tecnología, entre profesores/as guía, estudiantes, académicos/as y gestores/as. En la



	<p>actualidad, se encuentra finalizada la caracterización de los componentes, estructura y funcionalidades de la Plataforma.</p>
<p>Los Talleres de reflexión (línea de práctica) son una potencial fortaleza en la medida que consoliden su implementación y desarrollo.</p>	<p>Durante el año 2019 se ha podido completar la línea de talleres (TRI) con los denominados TRI de mención. Se ha aprovechado la experiencia ganada por los equipos docentes que imparten los TRI Generalistas 1 y 2, que se desarrollan en el 7° y 8° semestre de la Carrera respectivamente, para la formulación de Los talleres de mención. Se han realizado durante el semestre reuniones de trabajo conjunto (ambos tipos de TRI o por separado) para compartir experiencias y adoptar acuerdos y criterios de trabajo).</p>



V. Sistematización de fortalezas y debilidades

I. PROPÓSITOS	Fortalezas
	Tanto académicos/as como estudiantes del programa consideran que los propósitos de la Carrera están claramente definidos y son consistentes con la misión y propósitos de la Universidad de Chile.
	Existen mecanismos de garantía y cautela de la formación del/la Profesor/a de Educación Básica y cumplimiento del propósito formativo de la Carrera, como los programas de los cursos, que son visados por el Comité Académico de la Carrera; la programación académica semestral de los cursos, que es revisada por la Escuela de Pregrado; la programación académica anual que los académicos entregan al director/a del Departamento y a la Dirección Académica de la Facultad, y es considerada en la calificación académica; la evaluación docente que realizan los estudiantes de la docencia impartida en cada actividad curricular que han cursado.
	Los propósitos de la formación pedagógica están respaldados por un cuerpo académico de excelencia que se constituyó a medida que se instaló la Carrera.
	Debilidades
	Dado los antecedentes presentados, no se observan debilidades asociadas al criterio.

20

II. INTEGRIDAD	Fortalezas
	La carrera cuenta con un Plan de Desarrollo que ha guiado adecuadamente el proceso de implementación de la carrera, a lo que se suma el apoyo institucional permanente a través de la adjudicación de diversos proyectos que fortalecen el desarrollo de las pedagogías en la universidad, y la provisión de recursos propios para los mismos efectos (Convenios de Desempeño 1201, 1656, los Planes de Implementación 1755-56 y 1855-56 y el Proyecto FIDA 2015 y 2017).
	Debilidades
	No se observan debilidades en el criterio.



III. PERFIL DE EGRESO

Fortalezas

La existencia de un perfil de egreso valorado por los académicos y estudiantes de la Carrera en términos de su coherencia con el plan de estudios y el título que la carrera otorga.

La existencia de mecanismos institucionales que permiten un monitoreo permanente de la implementación del plan formativo de la carrera, que incluye la evaluación de resultados de aprendizaje que propenden al desarrollo de las competencias del perfil de egreso en cada actividad curricular.

La existencia de procedimientos institucionales para revisar y ajustar el perfil de egreso, acorde a los requerimientos internos de la Universidad, que considera su coherencia externa con el campo profesional.

Debilidades

Se requiere fortalecer los mecanismos de verificación del desarrollo de las competencias del perfil de egreso en cada ámbito de formación.

Se requiere una revisión del perfil de egreso que incluya centros de prácticas, egresados/as, empleadores y otros actores del sistema educativo.

IV. PLAN DE ESTUDIOS

Fortalezas

La percepción de académicos y estudiantes con respecto a la solidez del proyecto académico que sustenta el plan de estudios.

La vinculación entre el Plan de Estudios y el Perfil de Egreso.

La existencia de un comité académico que cautela y monitorea la adecuada realización de las actividades formativas y la instalación de la carrera, buscando resolver las dificultades que pueden surgir en este proceso.

La existencia de una normativa que da estabilidad al Plan de Estudios que se expresa en un reglamento decretado y que responde a los lineamientos generales de la Universidad.

Debilidades

Se requiere fortalecer la progresión de las competencias pedagógicas e investigativas de los TRI.

Se requiere sistematizar la recopilación de evidencia de la información emanada desde los procesos de práctica.

Dado que se ha completado un ciclo completo de implementación de la carrera, se requiere una evaluación exhaustiva del desarrollo del plan de estudio, que contemple de modo central la voz de los actores externos vinculados a la práctica profesional.



V. VINCULO CON EL MEDIO

Fortalezas

La Universidad y la Facultad cuentan con una institucionalidad encargada de fomentar y apoyar la vinculación con el medio, que a su vez cuenta con una política clara al respecto.

Desde el Departamento de Estudios Pedagógicos, la carrera de Pedagogía en Educación Básica desarrolla una serie de acciones específicas de vinculación con el medio; ya sea realizadas por el programa, por la unidad, en asociación con otras unidades o de exclusiva responsabilidad de sus profesores/as.

Las acciones refuerzan el proceso formativo de los/as estudiantes y su perfil de egreso, al ponerlos en contacto e interacción con investigadores y pedagogos —ya sea nacionales o internacionales— de primer nivel dentro de la disciplina.

A través de la vinculación con el medio profesional, en su dimensión de interacción con la sociedad, los/as académicos/as de la Carrera realizan una amplia participación en conjunto con diversas organizaciones de la sociedad civil y aportan al desarrollo de la educación del país.

Debilidades

Dados los antecedentes presentados, Se requiere fortalecer las acciones específicas de la carrera de vinculación con el medio.

VI. ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Fortalezas

La carrera cuenta con un marco normativo institucional que se operacionaliza, a nivel de Facultad y Carrera, mediante reglamentos específicos que norman y regulan el accionar de las distintas instancias de gobierno colegiado y unipersonal de la Carrera y sus autoridades.

La creación y desarrollo de la Carrera de Pedagogía Básica está definida en los planes de Desarrollo estratégico de la Universidad y de la Facultad y forma parte de un área de desarrollo institucional que en los últimos veinte años ha crecido sostenidamente en matrícula, diversidad de programas, académicos y estructuras organizativas ad hoc.

La Carrera cuenta con recursos financieros adecuados para su funcionamiento y desarrollo en el mediano y largo plazo y dispone, asimismo, de oportunidades internas a través de fondos concursables para el financiamiento de sus necesidades de mejoramiento y desarrollo.

La Carrera cuenta con variadas formas de participación y diálogo entre los integrantes de su comunidad (estudiantes, funcionarios, profesores y directivos) lo cual permite, a través de comités, claustros, y consultas la construcción de un espacio democrático de identidad académica y profesional.

Debilidades

No se han levantado debilidades para este criterio.



VII. PERSONAL DOCENTE

Fortalezas

La Carrera cuenta con un cuerpo académico idóneo, que conoce la profesión docente, con experiencia en formación inicial docente y estudios de postgrado, lo cual les permite cumplir, con un adecuado nivel académico y profesional, las exigencias del plan de estudios. Durante el año 2018 la planta académica ha experimentado un incremento significativo de docentes vinculados a la carrera lo cual contribuye a la conformación de equipos por área o línea formativa condición favorable a su vez para pensar en el desarrollo de acciones de investigación y vinculación con el medio.

La idoneidad del cuerpo docente es reconocida y altamente valorada por los/as estudiantes, ya que sobre un 90% de ellos estima que los docentes de la carrera poseen idoneidad en sus funciones, están disponibles para apoyar su proceso y dominan los temas de su incumbencia. Los docentes a su vez se sienten bien preparados para realizar sus labores.

La realización de las labores docentes, en términos de las metodologías aplicadas y de la relación que se establece entre profesores/as y estudiantes, es muy bien valorada por los estudiantes. El 94% de los estudiantes declara estar total o parcialmente de acuerdo en que las y los “profesores/as usan metodologías adecuadas de enseñanza y son claros en sus aplicaciones.”

Debilidades

Se requiere consolidar el trabajo por ámbitos de formación. La conformación de áreas de trabajo por ámbitos de la formación que se han constituido, requiere una mayor sistematización del trabajo de evaluación y generación de propuestas en el ámbito, a través de planes de trabajo y un funcionamiento periódico.

VIII. INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL

Fortalezas

La infraestructura y recursos existentes para el desarrollo de la docencia de la Pedagogía en Educación Básica es adecuada para la realización de clases.

Estudiantes y académicos/as tienen acceso a una biblioteca actualizada y moderna, y a una base de datos amplia y especializada, tanto a nivel de Facultad como de Universidad.

Existe un Plan de Desarrollo Estratégico que orienta las políticas de desarrollo de recursos de la Facultad. Producto de este Plan la Facultad cuenta actualmente con acceso a internet inalámbrica y un servicio de Biblioteca de primer nivel, además de un edificio nuevo.

La Universidad y la Facultad poseen un sistema de evaluación y asignación de recursos para la



infraestructura que asegura su mantenimiento y desarrollo en el tiempo.

La infraestructura y los recursos educacionales se ven beneficiados por la existencia de la Iniciativa Bicentenario¹².

Debilidades

Existe un malestar, fundamentalmente entre los/as estudiantes, en relación con la infraestructura, especialmente en relación con los espacios de reunión y estudio y con el equipamiento de salas, talleres y laboratorios. Se espera que las nuevas dependencias de la Facultad, el funcionamiento del aulario 3 del Campus y las nuevas dependencias del PTE modifiquen esta evaluación, por ello no se incluye una acción específica en el plan de mejora.

Es necesario aumentar la disponibilidad en Biblioteca de bibliografía básica y complementaria de los programas de la Carrera, informando y estimulando la adquisición de materiales para la carrera a través de los procedimientos existentes.

IX. BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL

Fortalezas

La tradición de participación estudiantil que la Universidad posee y que se traduce en una institucionalidad que permite canalizarla.

Las facilidades que la Facultad entrega para favorecer la organización y participación estudiantil, tanto en términos políticos como en relación a inquietudes intelectuales, sociales, deportivas, artísticas.

La existencia de una Unidad de Bienestar Estudiantil y de una Dirección de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios que permite entregar información relevante sobre los beneficios y oportunidades de apoyo existentes hacia los/as estudiantes.

La revisión y mejoramiento continuo de los diversos servicios y apoyos ofrecidos por la Unidad de Bienestar Estudiantil y la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, en función de la recepción atenta de las distintas demandas que los/as estudiantes plantean.

Debilidades

No se presentan debilidades en este criterio

¹² Para mayor información, véase: <https://www.uchile.cl/portal/presentacion/iniciativa-bicentenario-jgm/presentacion/45218/antecedentes>

véase: <https://www.uchile.cl/portal/presentacion/iniciativa-bicentenario-jgm/presentacion/45218/antecedentes>



**X. INVESTIGACIÓN Y CREACION
DOCENTE**

Fortalezas

Académicos/as con una alta producción académica, lo que permite fortalecer la formación docente.

Existencia de políticas y mecanismos institucionales destinados a promover la investigación pedagógica, seminarios para exponer los hallazgos, publicaciones y otras acciones en esta área.

La percepción de acuerdo entre los actores, en este proceso de autoevaluación estudiantes y académicos, de que la labor académica en investigación y publicaciones es pertinente con la formación de los/as estudiantes de la Carrera.

Debilidades

No se observan mayores debilidades en el criterio.

**XI. EFECTIVIDAD DE PROCESO ENSEÑANZA-
APRENDIZAJE**

Fortalezas

Este tercer proceso de autoevaluación que desarrolla la carrera ha demostrado un avance con relación a los mecanismos referidos a asegurar la efectividad y resultado del proceso formativo lo que de acuerdo con la información recabada se puede establecer que se cumple con lo requerido por el criterio. Si bien no se levantan fortalezas en relación con el criterio, es relevante destacar las acciones que posee la carrera en cuanto a mecanismo para desarrollar el diagnóstico inicial de los y las nuevas estudiantes, así como los procesos de apoyo frente a los resultados de estos diagnósticos. En esa misma línea es relevante la buena percepción que existe en la comunidad sobre el desarrollo de los procesos evaluativos en la carrera, lo que se puede verificar en las respuestas de los y las estudiantes

Debilidades

Se requiere fortalecer las acciones de nivelación de competencias básicas.

Se requiere establecer un mecanismo de seguimiento a los/as egresados/as.



Fortalezas

La Universidad cuenta con una infraestructura normativa madura y dinámica, que permite discutir y orientar las acciones del programa, así como también acoger las necesidades de cambios, mediante procedimientos claros e instancias adecuadas de trabajo.

La unidad cuenta con equipos profesionales de apoyo al proceso de autoevaluación, que aportan en el levantamiento de información, su organización, análisis, y registro, así como también en la coordinación de las acciones de la autoevaluación.

La Universidad realiza constantes mejoras en las condiciones de funcionamiento del pregrado, que ciertamente permiten dinamizar procesos de autoevaluación, tanto mediante la elaboración de estudios, como desde la disposición de plataformas de gestión que aportan a la actividad docente y fortalecen al cuerpo académico.

El programa, en cinco años de funcionamiento, ha realizado tres procesos formales de autoevaluación, lo que significa haber acumulado un conjunto de prácticas autoevaluativas que generan una cultura de autorregulación y mejoramiento continuo.

El programa, en cinco años de funcionamiento, ha realizado tres procesos formales de autoevaluación, lo que significa haber acumulado un conjunto de prácticas autoevaluativas que generan una cultura de autorregulación y mejoramiento continuo.

Debilidades

La carrera requiere un instrumento de planificación de su gestión anual que permita organizar sus acciones en el contexto del plan de mejora y las necesidades emergentes del proceso formativo.



VI. Plan de mejora

En el actual proceso de autoevaluación se estableció un plan de mejora para los años 2020-2023, el cual busca abordar algunas de las principales debilidades identificadas en los diversos criterios de análisis.

Con respecto al perfil de egreso de la carrera, uno de los principales desafíos hace relación a las competencias que el perfil establece en cada ámbito de formación. Por esto es vital el diseño de mecanismos que puedan verificar el desarrollo de dichas competencias y así poder cumplir con el perfil de egreso. Dicha tarea estará a cargo del Consejo de Evaluación de la carrera y se contemplan una serie de acciones como: 1) Diseño de la orgánica para la verificación del desarrollo de las competencias del Perfil; 2) Formalización de la función de los miembros del consejo por el DEP y la Escuela de Pregrado; 3) Socialización del Consejo de evaluación con el claustro de la carrera y su Plan de Trabajo; 4) Implementación del Plan de Trabajo y de los mecanismos de seguimiento y evaluación; 5) Realización de jornadas de evaluación semestral. El plazo comprometido para este objetivo es el segundo semestre de 2023.

También se hizo notar la necesidad de evaluar el perfil de egreso luego de que las dos primeras cohortes egresen, se consulte con empleadores y centros de práctica. Se comprometen tres informes de análisis a cargo de una comisión de evaluación del perfil, que será constituida, formalizada y creará un plan de trabajo para los años 2020-2021. Además, la comisión creará mecanismos que sirvan para evaluar el perfil, obtener información de agentes externos y la creación de una actividad conjunta con académicos, egresados, estudiantes y empleadores. Este proceso está comprometido para el primer semestre de 2022.

Respecto al Plan de estudios, el análisis de autoevaluación da cuenta de la necesidad de sistematizar la recopilación de la información emanada desde los procesos de práctica. Para esto es necesario diseñar un plan de recopilación de evidencias, ejecutar la plataforma de práctica y presentación de informes y evaluaciones de los cursos TRI. Esta tarea estará a cargo del/la encargado/a académico de los TRI en la carrera, el Comité académico y el PTE. Este compromiso tiene como fecha el primer semestre de 2021.

En cuanto a vínculo con el medio se propone el fortalecimiento de acciones específicas de la carrera para su desarrollo. Se designará un encargado/a de vínculo con el medio de la carrera, que velará por este objetivo en conjunto con el comité académico. Dentro de sus compromisos se encuentra el diseño de un plan de vinculación con el medio que será presentado a los actores de la carrera. El plazo para esto es el primer semestre de 2021.

En relación con el cuerpo docente de la carrera, se compromete la consolidación de la modalidad de trabajo en torno a los ámbitos de formación, es decir, los equipos encargados de cada ámbito deberán trabajar en base a planes anuales que definan sus líneas de acción. Su trabajo será presentado en jornadas al resto de los actores de la carrera para dar cuenta de sus resultados. Los encargados de cada ámbito de formación son quienes velarán por el cumplimiento de este compromiso, en conjunto con el comité académico.



Respecto a la efectividad del proceso formativo se propone la instauración de mecanismos de seguimiento de egresados/as que retroalimenten a la carrera y a los procesos de autoevaluación venideros. Todos los procesos deben ser constantemente evaluados en su efectividad, y para eso es necesario tener contacto con aquellos que vivenciaron el programa. Como es una carrera nueva, lo que se compromete será aplicado a la totalidad de sus egresados/as y la carrera podrá contar con un seguimiento completo de sus estudiantes. También se compromete un trabajo de análisis de resultados del seguimiento. Se designará un encargado de seguimiento de egresados PEB que trabajará en conjunto con el comité académico. El plazo es el segundo semestre de 2021.

Finalmente, en relación con la autorregulación y mejoramiento continuo de la PEB, se requiere contar con un instrumento de planificación integrador de la gestión anual de la carrera, que permita organizar de manera más efectiva sus acciones, cumplir con el plan de mejora y las necesidades emergentes del proceso de formación. En este punto deben trabajar en conjunto el Comité académico, la Escuela de Pregrado y la Dirección del Departamento, esto porque las acciones requeridas implican instancias más allá de la carrera. Por ejemplo, se requiere una revisión y ajuste del plan anual entre la Escuela de Pregrado y la Dirección del Departamento, previamente validados por el claustro de la carrera. Esta tarea se realizará durante el año 2020.



VII. Principales conclusiones del proceso de autoevaluación

La acreditación se entiende como un momento en que se reconocen las debilidades y fortalezas del programa, asumiendo a partir de ello un plan de mejora por cada criterio de análisis. En este proceso, se ha buscado que los elementos de mejora tengan un carácter abordable con los recursos que se comprometen, estableciendo formas de verificación que ilustren con claridad los objetivos y su grado de cumplimiento.

La carrera, desde un comienzo se ha planteado un proceso de autorregulación que considera tanto los instrumentos que provee la normativa vigente (ej. Ley 20.903), como las orientaciones emanadas de los organismos pertinentes (ej. informes de la Comisión Nacional de Acreditación). Ejemplos de ello son la elaboración de instrumentos de diagnóstico que señala la ley y la discusión de sus resultados (ej. prueba diagnóstica inicial, prueba nacional diagnóstica), así como la constitución de una comisión de autoevaluación que trabaja en forma paralela y conectada al Comité Académico de la carrera, vinculando la autoevaluación con acciones de implementación del programa.

En este proceso, el vínculo entre Comisión de Autoevaluación y el Comité Académico, permite una discusión realista sobre el abordaje de los planes de mejora y las acciones regulares de la carrera, impactando positivamente en su implementación.

Durante el proceso de autoevaluación actual, se han realizado encuestas específicas a docentes, estudiantes y establecimientos educacionales que actúan como centros de prácticas. Estas encuestas han tenido una participación que permite considerarles como información válida y adecuada a los propósitos autoevaluativos. Asimismo, se han realizado reuniones informativas al claustro académico de la carrera y se han planificado las actividades de difusión del informe de autoevaluación para el conocimiento de las y los miembros del claustro académico y las y los estudiantes de la carrera. La información que se recibe de cada uno de los grupos informantes está organizada en base a los criterios de evaluación que proponen los documentos orientadores de la Comisión Nacional de Evaluación y, por lo tanto, permiten obtener información relevante para cada una de las dimensiones evaluadas, con indicadores que aportan en la discusión de cada criterio.

En el proceso se valora la existencia de las plataformas digitales *U-campus* y *U-cursos*, como sistemas que disponen de información en línea respecto de diversos ámbitos de acción. Éstos incluyen: historiales académicos de estudiantes, evaluaciones docentes, programaciones y ofertas académicas y su historial, información sobre profesores responsables y sobre listados de estudiantes y sus cursos. Además, permite mantener el registro de calificaciones individuales, como también los registros de asignaturas aprobadas y/o reprobadas de los estudiantes. Adicionalmente, el sistema permite obtener información agregada por cohorte respecto del avance académico y otras informaciones de relevancia. Este sistema, generado en la institución, ha permitido la modernización del acceso a la información, permitiendo rapidez para la toma de decisiones que requieren deliberación del comité académico o del Consejo de la Escuela de Pregrado. Si bien estos sistemas permiten un fácil y rápido acceso a información para la gestión administrativa y académica, hay un aspecto de



funcionamiento que no recogen aún: las prácticas profesionales. Hasta ahora, la información que se obtiene sobre éstas se sostiene en la gestión de profesoras del DEP que tienen asignadas las funciones de coordinación y gestión de los centros de prácticas

Uno de los desafíos para la carrera consiste en crear un sistema que permita el registro administrativo y académico de las actividades de práctica profesional, y que tenga las virtudes de acceso e información que tienen actualmente las plataformas digitales existentes. Al momento de la redacción del informe de autoevaluación, se han realizado cuatro reuniones con el Comité Académico de la carrera y se han asignado recursos por parte del Programa Transversal de Educación para el diseño e implementación de una plataforma digital para las prácticas profesionales.

El programa presentó un plan de mejora durante el proceso de autoevaluación anterior (presentado en 2017), y en él se estimaron compromisos ya asumidos por la institución. Por ejemplo, uno de los aspectos de mejora presentados en 2017 hacía relación con la conformación de equipos por área formativa del programa, lo que implicaba la contratación de personal académico y su organización en áreas de trabajo. Si bien hay aspectos que aún no han sido abordados, el grueso del personal académico fue contratado e incorporado a la planta a contrata de la Facultad, conformándose equipos que han abordado diversos ámbitos formativos de la carrera: didácticas específicas, área de prácticas, cursos pedagógicos. Esta organización ha sido dinamizada por la elección de menciones que realizan las y los estudiantes de la carrera al finalizar su cuarto año de estudios. Otras dimensiones del plan de mejora han sido también abordadas, como por ejemplo la mejora de la infraestructura, y la integración de la prueba diagnóstica institucional a acciones concretas.

30

Al término de la edición del informe de autoevaluación, las y los académicos del Departamento de Estudios Pedagógicos se encontraban al final de un proceso de discusión de un Plan de Desarrollo Estratégico de Departamento, con el fin de acordar y ejecutar un conjunto de acciones que permitan el desarrollo del Departamento. En este proceso se han identificado áreas de trabajo que potencialmente impactarán sobre las actividades del Programa de Pedagogía en Educación Básica con Mención. Se espera contar con el plan formalizado durante la primera parte del año académico 2020. Respecto al Plan de Desarrollo Académico de la Facultad de Filosofía y Humanidades, se presentó un plan al Consejo de Facultad a mediados de 2018, sin embargo, este plan no ha sido sancionado aún, y por tanto no tiene implementación. A nivel central, la Universidad de Chile actualizó su Plan de Desarrollo Institucional, y está pendiente la discusión sobre la contribución de las carreras a ese plan.

Tanto los/as académicos/as de la carrera, como la Universidad, contienen en su seno un dinamismo que estimula la discusión estratégica y que abre el debate respecto de lo que hace posible el cumplimiento de objetivos trazados colectivamente. Es importante que la carrera pueda potenciar estos elementos y darles un carácter más colectivo, a fin de compartir de forma más abierta y con mayor compromiso grupal las acciones de mejora que requieren el concierto de varios actores en sus roles ya sean directivos, docentes, o de gestión.